

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

PEZUELA DE LAS TORRES

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía número 2023-0451 de fecha 21 de septiembre de 2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de laboral fijo, de las plazas que se detallan a continuación, vacantes en la plantilla municipal, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal.

Plazas objeto de convocatoria:

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA OEP	Nº PLAZAS
Peón de Limpieza	1
Peón de Oficios	1

Relación provisional de admitidos puede consultarse en:

<https://pezueldelastorres.sedelectronica.es/board/9753e838-f59b-11de-b600-00237da12c6a/>

1. PEÓN DE LIMPIEZA

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
CASTILLO SAN ANTONIO, SARAI	091****1X	- NO APORTA CARNET MANIPULADOR DE ALIMENTOS
LOPEZ COLOME, JAVIER	090****3G	- NO APORTA CARNET MANIPULADOR DE ALIMENTOS
MARIA SUAREZ, ALBA	503****7R	- NO APORTA CARNET MANIPULADOR DE ALIMENTOS
MARTIN LOPEZ, JUAN PEDRO	089****9K	- NO APORTA CARNET MANIPULADOR DE ALIMENTOS

2. PEÓN DE OFICIOS

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
BRAVO GARCIA, FERNANDO	090****0M	- NO APORTA PERMISO DE CONDUCIR CLASE B1
CLEMENTE DIAZ, DAVID	089****0J	- NO APORTA PERMISO DE CONDUCIR CLASE B1 - NO APORTA CARNET MANIPULADOR DE FITOSANITARIOS BÁSICO
LOPEZ COLOME, JAVIER	090****3G	- NO APORTA CARNET MANIPULADOR DE FITOSANITARIOS BÁSICO
MARTIN LOPEZ, JUAN PEDRO	089****9K	- NO APORTA PERMISO DE CONDUCIR CLASE B1
RUIZ CASTILLO, DIEGO	091****9f	- NO APORTA PERMISO DE CONDUCIR CLASE B1
RUIZ VIDES, KEVIN	394****9Y	- NO APORTA PERMISO DE CONDUCIR CLASE B1 - NO APORTA CARNET MANIPULADOR DE FITOSANITARIOS BÁSICO

3. OTRAS SOLICITUDES EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
CASTILLO SAN ANTONIO, DIEGO	091****0D	- NO ESPECIFICA PLAZA A LA QUE PRESENTA SOLICITUD - NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDO PARA LAS PLAZAS

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su exclusión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://pezueldelastorres.sedelectronica.es>).

Pezuela de las Torres, a 22 de septiembre de 2023.—El alcalde, José Pío Carmena Servert.

(03/16.142/23)

